



FSP
Servicios
Públicos



Asturias

Autonómica

AYUDAS AL ESTUDIO PERSONAL E HIJOS/AS DEL PERSONAL

viernes, 23 de octubre de 2009

INFORMA

Hoy día 23 de octubre de 2009 se publica en el BOPA la Resolución de 9 de octubre de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos de solicitudes de ayudas para estudios durante el curso 2008/2009 de hijos e hijas del personal y para el personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias, y se requieren aquellas solicitudes cuya documentación está incompleta.

Se establece un plazo de **10 días hábiles** para presentar la documentación requerida y la subsanación de errores.

<http://www.asturias.es/bopa/2009/10/23/2009-24261.pdf>